

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE BILBAO

3642

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 738/2018 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales mutuo acuerdo.

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 (Familia) de Bilbao.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales mutuo acuerdo 738/2018.

Sobre: medidas de hijos extramatrimoniales.

Procuradora de la parte demandante: Zuriñe Galarza Lopez.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Manuel Romero Borja, por medio de edicto, la sentencia, dictada en dicho proceso el 01-10-2019 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 26 de agosto de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.